



N° INTERNO 202-015

ORIGINAL

REF. AUMENTO DE PLAZO "DISEÑO MEJORAMIENTO SISTEMA DE ESPACIOS PUBLICOS DE CARAHUE"

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LO SIGUIENTE

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3762 - -

TEMUCO, 04 SET. 2017

VISTOS

- a) La Resolución N° Ex. 6210 de fecha 07 de noviembre 2016 que aprueba la contratación de Daniela Fuentealba Fergadiotti para elaborar el proyecto "Mejoramiento Sistema de Espacios Públicos de Carahue." el cual se encuentra enmarcado dentro del Programa de Espacios Públicos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- b) El Contrato de prestación de servicios de fecha 15 de noviembre 2016, suscrito entre el Director de SERVIU (S) Región de La Araucanía y la consultora Daniela Fuentealba Fergadiotti. Para la ejecución del diseño señalado en el visto a) anterior.
- c) La Resolución Ex. N°6888 de fecha 09 de diciembre 2016 que Aprueba modificación de programación y fecha de término de contrato de "Diseño Mejoramiento Sistema de Espacios Públicos de Carahue".
- d) La Resolución Ex. N°3448 de fecha 09 de agosto 2017 que Aprueba aumento de contrato y plazo de "Diseño Mejoramiento Sistema de Espacios Públicos de Carahue.
- e) Informe técnico n°2/203-012 de fecha 11-08-2017, en el que se explica el aumento de plazo de la consultoría "Diseño Mejoramiento Sistema de Espacios Públicos de Carahue" y se sugiere un aumento de 49 días corridos, fijando el término de la consultoría el día 29 de septiembre 2017.
- f) La Garantía de Fiel cumplimiento del contrato "Mejoramiento Sistema de Espacios Públicos Carahue" válida hasta el 29 de septiembre 2017. Boleta de Garantía del Banco de Chile n°426196-7, por \$2.135.000.-
- g) El D.S. N° 1305/75 que reestructura y regionaliza el MINVU y crea los SERVIU Regionales.
- h) El D.S. N° 355/76 de V y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU.
- i) EL Decreto (TRA) N° 272/32/2015, que nombra en el Cargo de Alta Dirección Pública a don Jorge Saffirio Espinoza como Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de la Araucanía;
- j) La Resolución Exenta N° 4342 de fecha 25 de Julio de 2016, del SERVIU Araucanía;
- k) El Decreto Exento N° 305 (V. y U.) de fecha 24 de diciembre de 2015, que deroga el Decreto Exento N° 72 (V. y U.) de 2014, y fija orden de Subrogancia del Director Titular.
- l) La Resolución Exenta (R) N° 244 de 23 de diciembre de 2016, que prorroga las contrataciones indicadas para el año 2017, entre las cuales se encuentran las correspondientes a don Pablo Campos Banus y Rodrigo Urrea Escobar.
- m) La Resolución Exenta N° 7414 de fecha 30 de diciembre de 2016, que asigna funciones directivas a don Pablo Campos Banus;

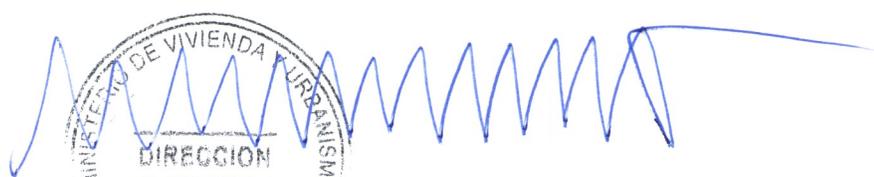
Dicto la siguiente:

RESOLUCION

1. **AUTORIZASE Y SANCIONASE** un aumento de plazo de 49 días corridos hasta el 29 de septiembre 2017, para el término de la consultoría "Diseño Mejoramiento Sistema de Espacios Públicos de Carahue", a cargo del consultor identificado en visto a). Otorgando un plazo final de 319 días corridos para la ejecución del diseño;

2. **PROCEDASE** a solicitar al consultor Boleta de Garantía de Fiel cumplimiento del contrato, con fecha de vencimiento de 60 días hábiles posterior al nuevo termino de contrato, estipulado en el punto 1) anterior. La que debe ser tramitada e ingresada al servicio dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de la presente Resolución.
3. **DEJASE CONSTANCIA** que se encuentra vigente la garantía indicada en el literal f) de los vistos.
4. **SUSCRIBASE** la correspondiente modificación de contrato contemplando en nuevo aumento de plazo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


DIRECCION
PABLO CAMPOS BANUS
ARQUITECTO
DIRECTOR (S) SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA



DISTRIBUCION:

1. Departamento Técnico.
2. Oficina de Licitaciones y Costos.
3. Oficina Proyectos Urbanos
4. Oficina de partes.
5. Interesado: Daniela Fuentealba calle Monjitas 527, oficina 1116, Santiago.


Victor Hugo Bravo G.
MINISTRO DE FE
SERVIU REGION ARAUCANIA